



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 075/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 527 R UTMACH de junio 14 del 2011, suscrito por el Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc., Rector de la UTMACH.
- Los oficios Nos. 042 y 076 APUTM de mayo 5 y julio 6 del 2011, suscritos por los Drs. Wilson Torres Ríos, Mg. Sc. y Fulvio Galarza Ramírez, MSc., Presidente y Secretario de la Asociación de Profesores de la UTMACH.
- El oficio No. 420 VR ACD UTMACH de julio 12 del 2011, remitido por la Biol. Cecilia Serrano Campaín, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica de la UTMACH.
- El oficio No. 446 VR/ADM UTMACH de julio 12 del 2011, enviado por el Ing. Alcides Espinoza Ramírez, Mg. Sc., Vicerrector Administrativo de la UTMACH.
- El oficio No. 266 DF UTM de julio 18 del 2011, suscrito por el Ing. Ramiro Pérez Bermeo, Jefe Financiero de la UTMACH.
- El oficio No. 145 DC R UTM de julio 13 del 2011, firmado por la Ing. Com. Amparito Delgado Suárez, Jefe de Remuneraciones de la UTMACH.

RESUELVE:

Disponer que por Secretaría se remita oficio al Dr. Wilson Torres Ríos, Mg. Sc., Presidente de la Asociación de Profesores de la UTMACH, en contestación a su oficio No. 076 APUTM de julio 6 del 2011, en base a las siguientes conclusiones a las que se arriba después del respectivo análisis.

1.- El Rector ha dispuesto oportunamente el pago de los incrementos a los que se refiere el Presidente de la Asociación de Profesores de la UTMACH.

2.- No ha sido posible realizar el pago de los incrementos, por las razones que se indican en los documentos anexos.

3.- Al igual que el Presidente de la Asociación de Profesores, lo señala en el oficio No. 042 APUTM del 5 de mayo del 2011, las autoridades de la UTMACH están esperando la integración del CES para que apruebe el Reglamento de Carrera y Escalafón y se regularice todo lo relacionado al ascenso, estabilidad, etc. de los docentes.

4.- Se ha realizado la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre el pago de la Bonificación por 25 años de servicio.

5.- Con la nueva comunicación del Presidente de la Asociación de Profesores de la UTMACH, el Consejo Universitario considera conveniente insistir ante las autoridades del Gobierno Nacional, estimándose pertinente que junto a funcionarios administrativos como Director Financiero, Jefe de Remuneraciones, etc. se integre también el Presidente de la Asociación de Profesores de la Institución, o su delegado.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en julio 19 del 2011.
Machala, julio 22 del 2011.

